

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 61

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2013-4520 *Notificación de sentencia 52/2013 en procedimiento ordinario 438/2010.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de "Telefónica de España, SA", frente a "Contratas y Excavaciones Hermanos Sánchez, SL" y Allianz, en los que se ha dictado sentencia de fecha 7-3-2013 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000052/2013

En Medio Cudeyo, a 7 de marzo de 2013.

Luisa F. Vidal Quintana, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo y de su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, número 438/2010, seguidos a instancia del procurador de los Tribunales José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y representación de "Telefónica de España, SA", contra "Contratas y Excavaciones Hermanos Sánchez, SL" y Seguros Allianz, con la representación y defensa que obran en autos.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y representación de "Telefónica de España, SA", contra "Contratas y Excavaciones Hermanos Sánchez, SL" y Seguros Allianz debo condenar y condeno a los expresados demandados a abonar a la actora la cantidad de 24.133,78 euros más los intereses legales siendo los de la entidad aseguradora los del artículo 20 LCS; y además debo condenar y condeno a "Excavaciones Hermanos Sánchez, SL" a abonar a la actora la suma de 6.033,44 euros más los intereses legales desde la fecha de interpelación judicial.

Procede imponer las costas del procedimiento de conformidad con lo razonado en el Fundamento de Derecho Quinto.

Notifíquese la presente sentencia advirtiéndoles de que la misma no es firme y de que contra ella cabe recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Contratas y Excavaciones Hermanos Sánchez, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Medio Cudeyo, 8 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2013/4520

CVE-2013-4520